

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.
Chiriguaná, julio 29 del dos mil veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	DAMARIS ROCHA MARULANDA,
DEMANDADA	LAMIS ESTHER MOJICA ARRIETA, madre y representante legal de la menor SHIARA ALEJANDRA ROCHA MOJICA
RADICADO	201783184001-2017-00016-00
ASUNTO	AUTO ORDENA REQUERIR A MEDICINA LEGAL DE BOGOTA Y A LA REGIONAL NOR-ORIENTE DE BUCARAMANGA.-

El apoderado judicial de la demandante, doctor JORGE ARISTIDES DOMINGUEZ GARCIA, solicita en escrito anterior, se le imprima celeridad al proceso, y además se le expida constancia acerca del envío de las pruebas.-

Como lo solicitado es procedente, éste Juzgado ordena a la secretaría, se requiera mediante oficio al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad de Bogotá y al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NOR ORIENTE de la ciudad de Bucaramanga, Santander, con el fin de que nos envíen a la mayor brevedad posible los resultados de la prueba de A. D. N., realizada de las muestras óseas del cadáver de quien en vida respondía al nombre de SOSTENES ANIBAL ROCHA DIAZ, y a SHIARA ALEJANDRA ROCHA MOJICA. Líbrense los oficios respectivos.-

En cuanto a la constancia solicitada, el Juzgado le niega dicha petición, pues esta le tocaría pedirla a la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal de esta localidad, quien tiene o debe tener dichos documentos.

Referente a lo solicitado por LAMIS ESTHER MOJICA ARRIETA, este despacho tiene a bien manifestarle que se está en espera de los resultados de la prueba de A.D.N. realizadas por el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, prueba de suma importancia en el caso que nos ocupa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d2d02bee76b621c8fb9817b8ab43671a549c7a8017cee93613c463ad7259c2a

Documento generado en 29/07/2021 05:31:13 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**